



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00636-00
CUADERNO: 1. DIGITAL.

En atención a la solicitud radicada bajo el numeral 07, del expediente virtual, se dispone;

Teniendo en cuenta el poder otorgado por la demandante al apoderado para el retiro de la demanda, se accede a la solicitud y se ordena el retiro de la misma.

Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas.

Secretaría deje las constancias del caso y archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 135

HOY: 10 de octubre de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria

